

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE EIVISSA****JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE EIVISSA****2021***Juicio verbal 410/2013 Sobre otras materias***CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado en fecha 27/12/2013 Sentencia nº 275/2013 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

“En Ibiza, a 27 de diciembre de dos mil doce.

Vistos por mi, OFELIA NACHE SALMERON, juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Ibiza y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal nº 410/13 sobre reclamación de cantidad promovido por D. PEDRO JIMENEZ TORRENT y Dª PILAR MORENO LOPEZ representados por la procuradora de los tribunales Dª María Tur Escandell y defendidos por la letrada Dª Matilde Valdés contra la mercantil EXCAVACIONES EL CASTOR SL, en nombre del rey he dictado la siguiente

FALLO

Que estimando la demanda presentada por Dª María Tur Escandell en nombre y representación de D. PEDRO JIMENEZ TORRENT y Dª PILAR MORENO LOPEZ contra EXCAVACIONES EL CASTOR SL debo condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 1200 euros y las costas.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso (art. 455.1 de la Lec).

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de la parte demandada, EXCAVACIONES EL CASTOR S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, en IBIZA/EIVISSA a dos de Enero de dos mil catorce.

LA SECRETARIO JUDICIAL